

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

ORDEN	DISTRITO
DISTRITO	CAPITAL FEDERAL
DOMICILIO LEGAL:	Lavalle 1528 3º E
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Partido Político
FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:	31/08/2015
CÓDIGO	75
CUIT Nº:	30715317423
EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:	1
INICIADO EL:	31/08/2015
ESTADOS CONTABLES AL :	31/12/2015
CÓDIGO SEGURIDAD	b902951f59

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	1.500,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		1.500,00	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		1.500,00	0,00

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	1.500,00	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.500,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	1.500,00	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	1.500,00	0,00
TOTAL RECURSOS		1.500,00	0,00
<u>GASTOS</u>			
TOTAL GASTOS		0,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>		0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		1.500,00	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		1.500,00	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	1.500,00			1.500,00	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 16/08/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>1.500,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u><u>1.500,00</u></u>	<u><u>0,00</u></u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Contribuciones y donaciones privadas recibidas en efectivo	1.500,00	
Total	<u>1.500,00</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u><u>1.500,00</u></u>	<u><u>0,00</u></u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	1.500,00	1.500,00	0,00
Totales del período actual	1.500,00	1.500,00	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 16/08/2016

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	1.500,00	0,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
López	Gustavo Fernando	12924559	20129245590	31/08/2015	1.500,00
TOTAL					1.500,00

TOTAL DEL RUBRO	1.500,00	0,00
------------------------	-----------------	-------------

NOTAS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Nota: 1 - CAJA y BANCOS			
1.1.01.00	Caja	1.500,00	0,00
TOTAL		1.500,00	0,00

Nota N°: 2

Resolución Secretaría Electoral Capital Federal

En fecha 31 de agosto de 2015 la Secretaría Electoral de la Capital Federal resolvió adecuar la denominación como "Partido de la Concertación FORJA". Asimismo, resolvió adecuar el número distrital por el número 75, correspondiente al partido de homónima denominación de orden nacional.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente del Comité Central de Distrito del Partido de la Concertación Forja Capital Federal Lavalle 1528, 3° E, C.A.B.A. CUIT: 30-71531742-3 - Domicilio Legal: Lavalle 1528, 3° E – CABA
Informe sobre los estados contables: He auditado los Estados Contables adjuntos del Partido de la Concertación Forja Capital Federal, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio, el Estado de Flujo de Efectivo, todos ellos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 2 y los anexos I a II.

Responsabilidad del Comité Central de Distrito en relación con los estados contables: El Comité Central de Distrito es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Comité Central de Distrito considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor: Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión : En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido de la Concertación Forja Capital Federal al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios: a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2015 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales. b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la F.A.P.C.E.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA

Ejercicio iniciado el 31/08/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA N° 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.